

ACTA NÚMERO 131/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento treinta pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de Modificación Presupuestaria; expone el Lic. Oscar Santos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien considerando: a.- Que para tener al personal técnico habilitado para realizar las funciones de vigilancia es necesario que éste sea entrenado y capacitado; b.- Que una buena parte de los entrenamientos son recibidos en el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE); c.- Que los entrenamientos del ICCAE este año serán cubiertos con fondos de la AAC; En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para el movimiento presupuestario para cubrir el pago de los entrenamientos. En base a lo anterior los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Aprobar el movimiento presupuestario, que se detalla a continuación:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	51 Remuneraciones	\$ 22,910.00
	01-03- Navegación Aérea	51 Remuneraciones	\$ 42,230.00
Total Disminución			\$ 65,140.00

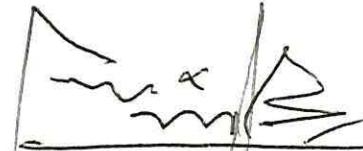
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 22,910.00
	01-03- Navegación Aérea	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 42,230.00
Total Aumento			\$ 65,140.00

b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del numeral anterior, en los específicos de gasto que corresponda de acuerdo al tipo de adquisición o contratación relacionada; c) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la realización de los tramites que corresponde, de acuerdo a lo autorizado por este Consejo; **PUNTO CINCO.** – Solicitud de autorización para el inicio del proceso de contratación de las plazas vacantes: Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos y Técnico en Mantenimiento Informático; a solicitud del Director Ejecutivo, Ing. Jorge Puquirre, los Directores y Directoras del CDAC por unanimidad acuerdan: Autorizar el inicio del proceso de contratación de las plazas vacantes: Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos y Técnico en Mantenimiento Informático; asimismo el Director Ejecutivo deberá verificar y garantizar la realización de los procesos que corresponde de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable; **PUNTO SEIS.-** Presentación de la nueva Ley de la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo de la República de El Salvador, previo al inicio de la exposición, el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo a fin que de lectura oficio S/N de fecha 04DIC017, recibido de la Corte Suprema de Justicia, en la cual hacen participe a esta Institución sobre la aprobación de

la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la reforma de la Ley Orgánica Judicial, mediante la cual se crean los Tribunales de lo Contencioso Administrativo; posterior a lo cual se cuenta con la participación del Lic. Mario Ernesto Mendoza quien realizar presentación ante Consejo Directivo relacionado a la nueva Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; al final de la cual los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la exposición al Lic. Mendoza; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que ordene y verifique para que la Gerencia Legal, Jefatura del Depto. de Recursos Humanos y el Lic. Mendoza, brinden capacitaciones sobre la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a los Subdirectores, Jefes y Encargado de Deptos. de Staff; Jefes de Departamentos, OIR y aquellos que se considere necesario; b) Asimismo el Director Ejecutivo deberá verificar la creación de una comisión de alto nivel, la cual a la brevedad posible deberá iniciar una revisión y emitir las recomendaciones que considere convenientes al CDAC, sobre los mecanismos sancionadores aplicables en la AAC y otros que consideren convenientes en base a lo establecido por la Ley; **PUNTO SIETE.-** – Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con quince minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.

